

REF: Informa Tasa de Valorización de Pasivos (Circular N°1512 de enero de 2001).

OFICIO CIRCULAR N°1421

13 de julio de 2026

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular N°1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondientes al mes de junio de 2026 es de 2,53%.

 
Alfredo Pistelli Munizaga
Director General de Estudios, Estadísticas y Datos (S)
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero